

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SUVALORES S.A**

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Art. N. 321 de la resolución 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N. 44 del 13 de Octubre de 1.992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de SUVALORES S.A. por el ejercicio económico de 1.994, debo de manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia y de los Libros Contables se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 1.994, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- El control interno de la Compañía durante el ejercicio de 1.994 consideró que ha sido satisfactorio en función de las necesidades bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

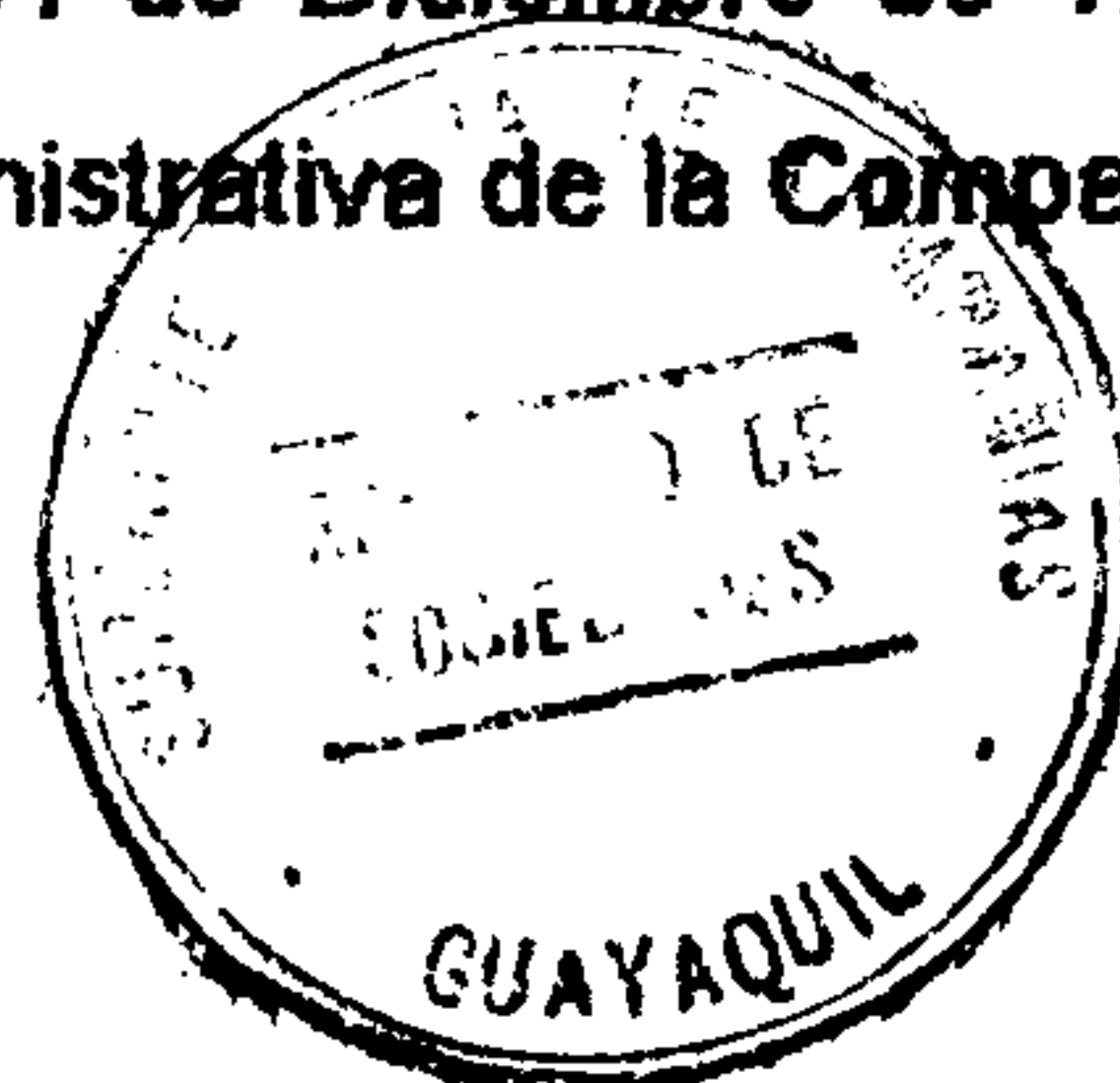
De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.994 muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Guayaquil, Abril 30 de 1.995

Atentamente,

  
SONIA VINAN CH.

Comisario



11 SEP 1997